



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. Nº 1302-510-2019

DECRETO Nº 435 -CYT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ENE. 2020

VISTO:

El Convenio de Financiamiento firmado entre la Secretaria de Gobierno de Turismo y la Provincia de Jujuy para el proyecto "Carteleria Ruta Nacional Nº 40 y Ruta Provincial Nº 7 más circuito aledaños", y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno de la Provincia de Jujuy el mejoramiento e incremento de los servicios turísticos de la Provincia.

Que, el Gobierno de la Provincia se compromete a realizar el aporte junto al Gobierno Nacional para la ejecución del proyecto de carteleria.

Que existe dictamen favorable de Fiscalía de Estado.

Por ello en uso, de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º.- Téngase por aprobado el Convenio de Financiamiento celebrado entre la Secretaria de Gobierno de Turismo y la Provincia de Jujuy para el Proyecto "Carteleria Ruta Nacional Nº 40 y Ruta Provincial Nº 7 más Circuitos Aledaños" de fecha 24 de julio de 2019.

ARTICULO 2º: Dispónese que por Escribanía de Gobierno, se proceda a protocolizar el Convenio que se aprueba por el Artículo precedente.-

ARTICULO 3º: Pase a la Legislatura de la Provincia para su aprobación.

ARTICULO 4º. La erogación de lo dispuesto en el presente decreto se afrontara con la partida prevista en 8-1-1-5-6-0-2-5 "Aporte Provincia convenios con Nación" X - 3 Secretaria de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy.

ARTICULO 5º.- Previo toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy.

Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Dra. VIVIANA B. SLAME
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a mi cargo.

de 2020